

ANEXO 1

Resultados de la Evaluación

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: FISE 2014. Evaluación de Consistencia y Resultados	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 30/03/2014	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 30/11/2015	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Hilario Sánchez Matamoros	Unidad administrativa: Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE), para el ejercicio fiscal 2014, con el fin de proveer información que permita la retroalimentación del diseño, gestión y resultados del mismo.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales; • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas; • Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y • Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).	
Instrumentos de recolección de información: La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Dependencia a cargo del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. De acuerdo a los Términos de Referencia de CONEVAL, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública, según las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa.	

Cuestionarios__ Entrevistas_x Formatos_x Otros__ Especifique:

En seguimiento al análisis de gabinete, la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño en acompañamiento con el evaluador del programa realizaron entrevistas a los evaluados (Secretaría de Planeación y Finanzas, a través de la Dirección de Desarrollo Social), a fin de establecer un diálogo directo con la Dependencia a cargo del programa. Las entrevistas sirvieron como instrumento de recolección de información.

La presente evaluación se realizó con información oficial y oportuna proporcionada por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala. Asimismo, el análisis se complementó con información de diversas fuentes de Instituciones nacionales e internacionales. Con un calendario y esquema preestablecido, se dio espacio y oportunidad al sujeto evaluado de proporcionar elementos e insumos adicionales de análisis en aspectos que requerían mayor fundamento y ayudaran a dar mayor claridad a su aspecto funcional, operativo y de gestión.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones. 2.2.1 Fortalezas, 2.2.2 Oportunidades, 2.2.3 Debilidades y 2.2.4 Amenazas.

I. Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
	<ul style="list-style-type: none"> Los objetivos de los Programas se encuentran vinculados con el Programa Sectorial de Desarrollo del Estado, con el Plan Nacional de Desarrollo, y con las Metas del Milenio. Por lo tanto, el cumplimiento de los Propósitos del Programa contribuye al logro de los objetivos del Plan, Programa y Metas mencionados anteriormente. 	4, 5, 6	
	<ul style="list-style-type: none"> Los Programas cuentan con una MIR, y sus objetivos se encuentran vinculados con su normatividad. 	10, 11	
	<ul style="list-style-type: none"> Existe una variedad de Programas federales con propósito y población objetivo similares a los del FISE, y con los cuales tiene la oportunidad de convergir. 	13	
Debilidad o Amenaza			
	<ul style="list-style-type: none"> El problema central que atienden los Programas no se encuentran debidamente formulados, ya que no se delimita la población que lo padece además de que se menciona más de un problema. Además, el problema central del árbol del problema es igual a una de sus causas (baja calidad de vida de la población). 	1,2	<ul style="list-style-type: none"> Reformular el problema central del Árbol del Problema de manera que sea posible distinguir cuál es el problema y cuáles son las características socioeconómicas de la población que lo padece. Una posible formulación podría ser: "Los municipios del Estado, y en particular aquellos con grados de rezago social alto y muy alto, presentan rezagos en infraestructura social básica". Revisar la relación causal entre los problemas del Árbol del Problema.
	<ul style="list-style-type: none"> El tipo de intervención que realizan los Programas no se encuentra debidamente justificada; su sustento teórico son únicamente los indicadores de carencias. 	3	<ul style="list-style-type: none"> Hacer una revisión de la evidencia de los efectos que han tenido el mismo tipo de intervenciones a nivel nacional e internacional. Se considera también necesario realizar un diagnóstico en el que cuantifique a la población que presenta el problema con base en los Informes Anuales de la SEDESOL. Este diagnóstico también debe ofrecer información que justifique la relación causal entre los problemas incluidos en el Árbol del Problema.
	<ul style="list-style-type: none"> No existe una definición explícita de la población potencial ni de la población objetivo. No está definida la unidad de medida para las poblaciones, por lo que no es 	7	

<p>claro si se miden en términos de personas, viviendas o localidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> Para el caso del PISB no se cuenta con información acerca de todos los beneficiarios, solamente se recolecta información acerca de las personas que solicitaron apoyo. Existen problemas con la relación vertical de la MIR, ya que el Fin y el Propósito son similares. Los indicadores de la MIR no cuentan con Fichas Técnicas. 	<p>8</p> <p>10, 12</p>	<ul style="list-style-type: none"> Definir a la población potencial y objetivo considerando la normatividad del FISE: LCF y Lineamientos para la Operación del Fondo de la SEDESOL. Definir una unidad de medida para las poblaciones. En los expedientes técnicos de las obras se menciona un número de beneficiarios, se recomienda recolectar información acerca de éstos. Otra alternativa es definir a la población atendida (así como a la potencial y a la objetivo) en términos de localidades, ya que las obras realizadas por medio del PISB son bienes públicos por lo que, no es posible identificar a todos sus beneficiarios. Revisar el Fin y el Propósito de manera que el primero sea el cambio a mediano o largo plazo en el bienestar de los beneficiarios como consecuencia del Propósito e indirectamente relacionado con la implementación de los Programas, y el Propósito sea un cambio en el bienestar de los beneficiarios directamente relacionado con la implementación de los Programas. Elaborar las Fichas Técnicas de los indicadores.
--	------------------------	---

II. Planeación y Orientación a Resultados	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
<ul style="list-style-type: none"> El SEDIF cuenta con un Plan Estratégico plasmado en los Lineamientos para la Operación del FAIS elaborados por la SEDESOL en donde se especifican las características de los municipios en los que se deberá de llevar a cabo la inversión de los recursos del FISE. Con base en estos Lineamientos se lleva a cabo la planeación de la cobertura, así como también considerando los Informes Anuales de la SEDESOL en donde se identifica a la población objetivo. Los Lineamientos permiten la orientación de los recursos hacia obras y acciones que contribuyan a disminuir las carencias de calidad y espacios, y de acceso a servicios básicos de las viviendas. Los Programas recolectan información acerca de los tipos de apoyos otorgados a nivel municipal y los publica en Listado de Acciones para cada Programa. Para cada obra de infraestructura financiada recolecta información detallada la cual se integra en un expediente técnico, y esta información es confiable ya que es verificada por diferentes instancias: el Departamento de Control de Programas, Supervisión y Apoyo de la SPF, y los Coordinadores Técnicos Sociales de la SEDESOL. 	<p>14, 15</p> <p>20, 21</p>		
Debilidad o Amenaza			
<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta una evaluación externa de Diseño 2011. Sin embargo no se cuenta con un posicionamiento institucional acerca de las conclusiones derivadas de esta evaluación en donde se mencionen los ASM, así como las recomendaciones que no serán atendidas y la justificación para no hacerlo. Tampoco se cuenta con un mecanismo para dar seguimiento a los ASM. 	<p>16, 17, 18</p>		<ul style="list-style-type: none"> Para cada evaluación externa que se realice se debe de documentar el posicionamiento institucional respecto a sus conclusiones y recomendaciones, y se deben de identificar los ASM, es decir las recomendaciones que pueden ser atendidas para la mejora de los Programas. También es necesario diseñar un mecanismo para el seguimiento de los ASM; se recomienda emplear el Mecanismo para el Seguimiento de los ASM Derivados de

		Informes y Evaluaciones de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Federal, emitidos por la SHCP, CONEVAL y la Secretaría de la Función Pública.	
III. Cobertura y Focalización	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
<ul style="list-style-type: none"> Los Lineamientos de Operación de la SEDESOL incluyen las directrices para la focalización de los recursos del FISE orientándolos hacia la población en pobreza extrema, localidades en muy alto y alto rezago social y Zonas de Atención Prioritaria, llevando a cabo obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias sociales identificadas en el Informe Anual. La información contenida en el Informe Anual, permite identificar qué indicadores de situación de pobreza y rezago social son prioritarios de atender para mejorar el bienestar de las comunidades. 		23, 24	
Debilidad o Amenaza			
<ul style="list-style-type: none"> No se conoce la cobertura de los Programas debido a que no se tiene una definición explícita de la población potencial o de la población objetivo, y esto provoca que no sea posible cuantificarlas. Tampoco se conoce el número total de beneficiarios. 		25	<ul style="list-style-type: none"> Definir a la población potencial y a la objetivo, y cuantificarlas haciendo uso de la información presentada en los Informes Anuales de la SEDESOL. Cuantificar también a la población atendida para poder conocer la cobertura de los Programas.
IV. Operación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
<ul style="list-style-type: none"> El FISE cuenta con un documento en el cual se describen cada uno de los pasos del proceso mediante el cual se lleva a cabo la operación de los Programas desde la recepción de solicitudes hasta la recepción de las obras. También se indica quién es el responsable de cada actividad. Las actividades mencionadas en este documento coinciden con las actividades incluidas en la MIR del Fondo. 		26	
<ul style="list-style-type: none"> Los Programas publican sus convocatorias en medios de comunicación locales en donde se da a conocer el proceso de solicitud y los requisitos de elegibilidad. El procedimiento para presentar la solicitud es sencillo además de que la SPF ofrece orientación a los solicitantes. 		28	
<ul style="list-style-type: none"> La información integrada en los expedientes técnicos de cada una de las obras financiadas por los Programas permite verificar que los apoyos entregados cumplan con los criterios especificados en la normatividad. El PISB fomenta la participación social y la corresponsabilidad mediante la integración de Comités de Obra, los cuales se eligen en las asambleas de representación vecinal con beneficiarios de las obras. Los miembros de los Comités de Obras por medio de un convenio firmado con la SPF se comprometen a aportar la mano de obra para la ejecución de las obras, así como de proveer de la información y evidencia necesaria para la supervisión y el seguimiento de las obras. 		31	
Debilidad o Amenaza			
<ul style="list-style-type: none"> Los Programas cuantifican los gastos que se realizan para otorgar los apoyos, pero no los desglosa de manera que se puedan identificar los gastos de mantenimiento y de capital, así como el gasto unitario. Esto impide valorar su eficiencia operativa. No se cuenta con un documento que indique el 		38	<ul style="list-style-type: none"> Desglosar los gastos de los Programas en: gastos operativos directos e indirectos, gastos de mantenimiento y gastos de capital. Cuantificar a la población atendida para poder realizar el cálculo del gasto unitario.

<p>procedimiento para la captura y manejo de la información recolectada en cada una de las etapas operativas de los Programas. No se tiene evidencia de que toda la información recolectada se encuentre sistematizada, tampoco se tiene certeza de que los operadores de los Programas tengan acceso a la misma.</p> <ul style="list-style-type: none"> No se conoce el avance de los indicadores de la MIR de los Programas. La única información que se tiene disponible es el avance de los indicadores de la MIR del FAIS a nivel federal, los cuales reflejan en mayor medida el desempeño del FISM que es el componente del FAIS al cual se asignan la mayoría de los recursos totales del fondo. No obstante, la atención que los objetivos e indicadores de la MIR de los Programas es diferente a los de la MIR a nivel federal. 	<p>31, 33, 35, 40</p> <p>41</p>	<ul style="list-style-type: none"> Sistematizar la información que se recolecta durante las diferentes etapas de operación de los Programas e integrarla en una sola base de datos a la que tengan acceso los responsables de los procesos. Elaborar un documento en el cual se establezca el procedimiento para la captura y el manejo de la información recolectada, y los responsables de cada una de las actividades. Es necesario contar con avances en los indicadores de la MIR de los Programas estatales. Además, se considera necesario hacer una revisión de la MIR de los Programas y alinearla a los objetivos de la MIR del FAIS.
---	---------------------------------	---

V. Percepción de la Población Atendida	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
--	---	-----------------------	---------------

Debilidad o Amenaza			
<ul style="list-style-type: none"> El PISB aplica una encuesta de satisfacción a sus beneficiarios, pero no se cuenta con evidencia de que Firmeza por una Vivienda Digna cuente con un instrumento de este tipo. No se tiene conocimiento de algún documento en donde se defina el procedimiento para la aplicación de la encuesta, como por ejemplo el método de selección de beneficiarios que deberán de contestarla, número o porcentaje de encuestas que se deben de aplicar, o el procedimiento para aplicarlas. Tampoco se conoce si esta encuesta se utiliza como herramienta para realizar mejoras en la operación del PISB o si su información se da a conocer a los responsables del Programa. 	<p>43</p>	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar un documento en donde se especifique el procedimiento para la aplicación de la encuesta del PISB: número de beneficiarios que participan, cómo se selecciona al beneficiario de cada obra que participará en la encuesta (por ejemplo, si debe de ser el presidente del Comité de Obra quien la responda o si puede ser cualquier persona beneficiada por la obra), cuándo y cómo se debe de aplicar la encuesta, responsables de aplicar la encuesta, etc. También se recomienda elaborar un documento en donde se mencione de qué manera se dará seguimiento a los resultados de la encuesta para realizar las mejoras necesarias en la operación del Programa, y de qué forma se darán a conocer los resultados a los responsables del Programa. En caso de que Firmeza por una Vivienda Digna no cuente con un instrumento de medición de satisfacción se recomienda diseñarlo. 	

VI. Medición de Resultados	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
----------------------------	---	-----------------------	---------------

Debilidad o Amenaza			
<ul style="list-style-type: none"> Únicamente existe evidencia de que los Programas documentan sus resultados mediante los indicadores de la MIR del FAIS, pero no con los indicadores de la MIR del Fondo. Los Programas no cuentan con evaluaciones de impacto o con información de evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que den a conocer el impacto de programas con intervenciones similares. 	<p>44-51</p>	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar el mecanismo de medición de resultados de los Programas rediseñando su MIR. Para ello, es necesario primero contar con un diagnóstico que permita hacer una revisión y mejora del Árbol del Problema y del Árbol del Objetivo. Es necesario llevar a cabo una evaluación de impacto de los Programas, pero primero se necesita corroborar que su diseño es el adecuado y evaluar sus resultados por medio del avance de sus indicadores respecto a sus metas para hacer los ajustes necesarios en su operación. 	

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Acorde con lo establecido en los Lineamientos de Operación del FAIS, los recursos del Fondo son destinados al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, y en las zonas de atención prioritaria. Los Programas del FISE contribuyen al logro del objetivo del PND de “proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna”. Estos Programas también se encuentran alineados al PED ya que contribuyen al objetivo de “ampliar y fortalecer la Infraestructura Social”.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Siguiendo con lo establecido en los Lineamientos de la SEDESOL, el FISE deberá de realizar su planeación de cobertura anual con base en los Informes Anuales en donde es posible detectar cuáles son los municipios con mayor carencia de calidad del material de la vivienda y sin acceso a servicios básicos y por lo tanto, en donde se tiene que priorizar el otorgamiento de apoyos

2: Garantizar que los recursos del FISE sean orientados al financiamiento de obras que contribuya a reducir el rezago social de las localidades y municipios del estado de Tlaxcala.

3: Un aspecto positivo consiste en que cada obra cuenta con un expediente técnico en el cual se integra toda la información recolectada, lo cual permitirá verificar el cumplimiento de la normatividad en la operación de los Programas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Alfredo Cuecuecha Mendoza

4.2 Cargo: Presidente

4.3 Institución a la que pertenece: El Colegio de Tlaxcala A.C

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: alfredo.cuecuecha@coltlax.edu.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (01 246) 46 45233 / 46 45874

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal

5.2 Siglas: FISE

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Ejecutivo

Poder Ejecutivo ___ Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal ___ Estatal ___ Local ___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

Secretaría de Planeación y Finanzas.

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Desarrollo Social

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Mónica Trinidad Montiel, montielmoni@hotmail.com, 01246 46 50900 ext 2042

Nombre: Mónica Trinidad Montiel

Unidad administrativa: Dirección de Desarrollo Social

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación: Convenio con institución pública educativa.

6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___

6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)_X_ Convenio con institución pública educativa.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Secretaría de Planeación y Finanzas, a través de la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño.

6.3 Costo total de la evaluación: \$750,000 (pesos)

6.4 Fuente de Financiamiento : Estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: si

<http://evaluacion.tlaxcala.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato: PDF